

## APORTACIONES HISTORIOGRÁFICAS A LA CRONÍSTICA MEDIEVAL NAVARRA

Santiago Santiño Ramírez de Alda<sup>1</sup>

Los relatos históricos escritos en la Edad Media han sido unas de las principales fuentes para el estudio del mundo medieval, a la vez que algunas de las más denostadas<sup>2</sup>. El problema es, principalmente, de concepción historiográfica. Cuando la Historia empezó a definirse como Ciencia, la veracidad histórica o adecuación de lo escrito a lo que debió ser la supuesta realidad de los hechos pasó a ser el principal criterio de cientifidad o, mejor, de validez de una obra histórica. Consecuentemente, en el análisis de un escrito histórico de la Edad Media primaba el comprobar mediante crítica textual esa "veracidad" y, al no encontrarse, se producía una injusta infravaloración de gran parte de la historiografía medieval que, sencillamente, no se entendía. Así, las mejores crónicas medievales eran las que presentaban una validez histórica casi absoluta de los hechos narrados, de acuerdo a los parámetros compartidos por la sociedad o los historiadores del momento, sin preocuparse de incidir en los mecanismos sociales, culturales, intelectuales, políticos o espirituales que se encontraban tras esos escritos, con lo que se desaprovechaban cientos de páginas "disonantes" que podían explicar tanto o más que las otras sobre el mundo que las concibió<sup>3</sup>.

Por fortuna, después de numerosas crisis durante el siglo XX, la historia de la historiografía ha cobrado un auge sin precedentes dentro de nuestra disciplina y el estudio del pasado, por lo menos en lo concerniente a los escritos históricos, empieza a verse desde otras perspectivas. Hace ya muchos años que se viene llamando la atención sobre las enormes posibilidades del estudio de los escritos cronísticos medievales<sup>4</sup>, en gran parte apoyados en iniciativas extranjeras<sup>5</sup>. Apelaciones que también llaman a tomar conciencia de las posibilidades de la historiografía medieval navarra: "*Los estudios sobre historiografía medieval se están revitalizando en la actualidad buscando en ellos nuevas perspectivas y posibilidades. Se imponen dos tipos de tareas: la edición crítica de los textos disponibles y el análisis de cuantos problemas surgen en la apreciación de dichos textos que dan pie para aprovechar al máximo las fuentes narrativas*"<sup>6</sup>. Veinte años después de la propuesta de la profesora Orcástegui se van dando pasos en la recuperación y estudio de la historiografía medieval concerniente a Navarra<sup>7</sup>. Destacan la edición y el estudio de la *Crónica Albeldense*<sup>8</sup> dentro del ciclo asturiano, la reedición y traducción de la *Historia de los Hechos de España* del Arzobispo Rada<sup>9</sup>, la nueva edición y estudio la *Crónica d'Espayña* de García de Eugui<sup>10</sup>, la reedición y traducción de la *Crónica de los Reyes de Navarra* del Príncipe de Viana<sup>11</sup> y la reedición y traducción de la *Crónica Najerense*<sup>12</sup>. Respecto a las viejas ediciones del resto de las crónicas, es realmente impagable la deuda que debemos a quienes las exhumaron del olvido, ya que todavía son estudios perfectamente válidos. Sin embargo, se antojan imprescindibles nuevas reflexiones que ahonden en las circunstancias compositivas de cada uno de los escritos concretos, teniendo en cuenta siempre las más recientes tendencias al

respecto<sup>13</sup>. Esta apreciación también es válida en lo concerniente a los modernos estudios. Haciendo mías las palabras de la profesora Carmen Orcástegui señalaré que *“la historiografía española en general adolece todavía de un tratamiento adecuado a las perspectivas abiertas en el resto de Europa. Cada vez más proliferan las ediciones críticas de algunos textos significativos introducidos con estudios particulares sobre cada uno de ellos. Pero dichos textos esperan en muchos casos una relectura y reinterpretación que enriquezca sus posibilidades y desentrañe la trastienda de su contenido formal. Por encima de nacionalismos historiográficos que han podido servir exclusivamente para cantar las excelencias de pasados particulares de algunos reinos peninsulares, deben considerarse ya tanto las ediciones críticas de los textos “ad hoc” como la aplicación de los criterios que el medievalismo del resto de Europa está aplicando a los suyos según hemos apuntado anteriormente”*<sup>14</sup>. No extraña que sean menos abundantes que los estudios meramente recopilatorios aquellos concernientes a teoría de la historiografía que incidan en el proceso compositivo de los escritos históricos medievales<sup>15</sup> y los que utilizan estos como fuente a analizar desde distintas perspectivas. En este caso los ejemplos referidos a Aragón y Castilla son escasos<sup>16</sup>, y anecdóticos en el caso navarro<sup>17</sup>.

Estos dos aspectos, comprensión teórica y aplicación práctica, están relacionados. El conocimiento del proceso compositivo de la historiografía medieval puede aportar nuevas y sugerentes posibilidades de análisis, por lo que los estudios de las crónicas no han de incidir únicamente en nombres, fechas y lugares, sino que estos han de ser un primer basamento sobre el que discurrir posible intencionalidad, objetivos y uso de la historia. Es decir, que hemos de tener muy presentes las sugerencias que desde la historia de las mentalidades aportaban autores como Bernard Guenée y las que después de numerosos “giros” nos llegan desde el ámbito anglosajón<sup>18</sup>; en definitiva, considero que sólo podremos explotar al máximo las posibilidades de los escritos históricos medievales si reflexionamos sobre el papel que la historia jugaba en la Edad Media, si no nos conformamos con criticar las composiciones medievales como crédulas, repetitivas e interesadas sino que especulamos sobre esos hechos y les damos una explicación; es decir, si insertamos la historiografía medieval en el mundo que la creó para así poder entender mejor a ambos.

Uno de los aspectos más evidentes es el de la relación existente entre la autoridad y la escritura de la historia. Aunque se tiende a señalar que la función política de la historia es más evidente en la Baja Edad Media<sup>19</sup>, cuando es posible reseñar el papel de reconocidos cronistas como auténticos propagandistas al servicio de la corona<sup>20</sup>, las implicaciones políticas de la historia pueden perfectamente extenderse a todo el periodo. En efecto, la historiografía medieval nos aparece hoy vestida con ropajes míticos y legendarios, pero lo que para nuestras racionales mentalidades se convierte en motivo de sospecha o alejamiento cobra un nuevo sentido si tomamos conciencia del importante papel que la leyenda y el mito jugaban en la concepción política medieval, particularmente en la justificación y legitimación del poder real<sup>21</sup>.

Hablar de las vinculaciones entre la historia y el poder real supone hablar de la utilidad política de la historia en la Edad Media, teniendo en cuenta que la mayoría de las veces nos enfrentamos a una serie de escritos de carácter cortesano y áulico. A pesar de las matizaciones necesarias para el caso navarro<sup>22</sup>, esta manifiesta parcialidad, aunque en un primer momento puede llevar a un rechazo de la fuente, nos permite aproximarnos a los fundamentos ideológicos y mentales

que regían a los implicados. Una de las aportaciones más sugerentes en este campo es el ya clásico trabajo de Gabrielle M. Spiegel sobre las crónicas de *Saint-Denis*, en el que la idea rectora es estudiar las crónicas medievales no sólo como canteras donde excavar en busca de datos históricos difícilmente verificables, sino como vehículos para la expresión de ideas fundamentales en lo concerniente a la naturaleza de la realidad política medieval y su relación con el pasado político<sup>23</sup>. El pasado desempeñaba una función evidente en la concepción política medieval en la que, al igual que la ley, la historiografía jugaba un importante papel en una sociedad tradicional tan dependiente, como lo era la sociedad medieval, del pasado para legitimarse. Las crónicas ofrecen, desde la óptica de Spiegel, un excelente material para investigar la función del pasado en la vida política medieval, ya que pocas sociedades complejas han regulado tan claramente su vida de acuerdo a su visión del pasado<sup>24</sup>. La explicación a tal afirmación estriba en que la vida social medieval estaba regida por la costumbre, esto es, el precedente histórico, hasta el punto de que incluso las innovaciones en las prácticas legales y sociales fueron tenidas por las cosas sumbradas; porque era lo acostumbrado era *ipso facto* bueno, y porque era bueno, debía de seguirse. La validez del aserto es evidente en Navarra, reino cuya primera recopilación legislativa no en vano recoge los fueros, es decir, usos y costumbres, y retrotrae a un tiempo pasado la justificación para tal novedad, siendo el prólogo al Fuero General de Navarra una explicación histórica de "*Por quien y por qué cosas fue perdida España, y como fue levantado el primer rey de España*"<sup>25</sup>. Nos encontramos con que la norma básica de articulación del entramado social navarro en el siglo XIII nace, o al menos se plasma por escrito, con pretensiones de sempiternidad, siendo el recurso al pasado, la historia, el instrumento empleado para tal fin, mezclando el escrito histórico con el legal y fijando así un pasado "oficial" que justifica y legitima lo que vendrá a continuación. El contenido formal del prólogo es un extraordinario ejemplo de lo que hoy consideramos como remedo histórico con finalidad clara de explicar y articular una realidad presente. Por ello, no podemos obviar el valor propagandístico y legitimador de la falsedad, como bien señaló en su día Julio Caro Baroja<sup>26</sup>, o citar también a Jacques Ellul, en un pasaje que casa perfectamente con el prólogo foral, "*un aspecto típico de la propaganda política, perfectamente observable en la propaganda sobre el poder real en los siglos bajomedievales, es el empleo de la falsedad. El recurso a la falsedad tuvo casi siempre su origen en el deseo de dar antigüedad y, por tanto, autoridad, a una decisión o a una institución. A su vez, la falsedad servía por sí misma como medio de propaganda*"<sup>27</sup>. Con todas las reservas posibles a la hora de añadir a la noción de falsedad connotaciones de voluntariedad<sup>28</sup>, está claro que el recurso a la mentira y construcción histórica fue muy útil en los siglos medievales, lo que no implica que fuese incuestionable, aunque sí sumamente provechoso. Así, Garci López de Roncesvalles se extrañará de que en sus fuentes, posiblemente las *Corónicas Navarras*, una serie de escritos históricos analísticos insertos en el cuerpo del Fuero General, se señale que Pedro I fuese el primero en jurar los fueros: "*Este fue noble vencedor de batallas et buen rey, et maguer que entro a este rey, después el primero rey don Enequo Ariesta, non se leye en scripto que los reyes hobiesen iurado los fueros; emero es de tener et creer, que segunt la cláusula del Fuero General de suso scripto, todos los reyes iuraron, porque a esta intención los fueros fueron antes de los reyes establecidos*"<sup>29</sup>.

Consecuentemente, será muy importante tener en cuenta todas las particularidades que rodearon la redacción de las crónicas pues todas, y no únicamente

las más evidentes falsificaciones, son objeto de ornamento y variación en las circunstancias narradas que no pueden atribuirse exclusivamente a errores del copista o añadidos posteriores. Es decir, que no hemos de mirar las crónicas en relación a su valor histórico, de aproximación fidedigna de los hechos narrados a una supuesta "realidad histórica", sino a su valor historiográfico, tratando de dilucidar cuándo, cómo y porqué se escribieron y narraron esos hechos concretos. Dentro de la uniformidad aparente de la cronística medieval, limitada en el caso navarro a copiar breves noticias y leyendas, las mínimas variaciones aportan gran riqueza.

Ejemplo paradigmático lo tenemos en la relación de los oscuros orígenes del Reino. Destaca el papel concedido a Sancho Abarca. Aunque otorgamos tal sobrenombre a Sancho II (970-994), no debemos escandalizarnos si en las crónicas se mezclan hechos correspondientes a Sancho Garcés I, e incluso Sancho Garcés III llamado el Mayor. Tampoco podemos pensar que el cronista se equivoque si señala que Sancho Abarca reinó entre 905 y 925, por lo que aparentemente podríamos identificarlo como Sancho Garcés I<sup>32</sup>. Más que hacer malabarismos de erudición tratando de averiguar a qué posible personaje real se refieren los cronistas, podemos mejor pensar que el Sancho Abarca al que se refieren las crónicas es, ni más ni menos, Sancho Abarca, aquel que, simbólica y providencialmente, nació de la herida mortal que unos musulmanes perpetraron con una lanza en el vientre de su madre, que luego combatió a los moros y conquistó Pamplona. Lo dicho basta para entender su función legendaria como representación de los orígenes de la monarquía, conformándose un escrito mítico que, en líneas generales, no varía desde mediados o finales del siglo XII (*Liber Regum*) hasta mediados del XV (*Príncipe de Viana*). A pesar de esta uniformidad, las mínimas variaciones se dan todas en el ámbito de la legitimación política<sup>31</sup>. Así, la *Crónica Albeldense* (la primera que habla de Sancho Garcés conquistador de Pamplona) nos presenta un claro ejemplo de teoría descendente del poder, con un rey autoritario al que le basta su acción para crear el reino: "*En la era 944 surgió en Pamplona un rey de nombre Sancho Garcés. Fue hombre de inquebrantable veneración a la fe de Cristo, piadoso con todos los fieles y misericorde con los católicos oprimidos. ¿A qué decir mucho? En todas sus acciones se mostró magnífico guerrero contra las gentes de los ismaelitas; causó múltiples desastres a los sarracenos. Este mismo conquistó, en Cantabria, desde la ciudad de Nájera hasta Tudela, todas las plazas fuertes. Desde luego la tierra de Degio, con sus villas, la poseyó entera. La tierra de Pamplona la sometió a su ley, y conquistó asimismo todo el territorio de Aragón con sus fortalezas. Luego, tras eliminar a todos los infieles, el vigésimo año de su reinado partió de este mundo. Sepultado en el pórtico de San Esteban, reina con Cristo en el cielo (Murió el rey Sancho Garcés en la era 964 marg.)*"<sup>32</sup>. Sin embargo, el *Liber Regum* resalta la intervención de los principales del reino: "*e plegoron se todos los ricos omnes de la tierra, e por la bondat e por l'esfuerço que uedieron en el leuantaronlo rei*"<sup>33</sup>. El Arzobispo Rada obviará esa elección y volverá a un cierto autoritarismo regio: "*Al morir su madre lo adoptó un noble que había sido estrecho colaborador del rey García desde los tiempos de Iñigo Arista, y se preocupó de criarlo con todo cariño; y transcurridos los años de la infancia y la niñez, al llegar a la adolescencia excedía su edad con su condición y su condición con sus valerosas acciones, y sucedió al rey García en el trono*"<sup>34</sup>. Es innegable el papel de Rada en la configuración de la historia peninsular<sup>35</sup>, pero su versión no tenía por qué ser la única. Así, la aragonesa *Crónica de San Juan de la Peña* nos describe cómo los

### *Aportaciones historiográficas a la cronística medieval navarra*

tres estados, reunidos en cortes, eligen al rey: *"Et un dia, clamados ensemble los nobles, cavalleros con la gent popular et de la tierra por levantar rey qualque noble varón, quisieron tener parellament; et el noble varón qui la criatura havia estorcido a muert, sabiendo el nuevo parellamiento ques decia tener por el general de la tierra, tantos fizo vestir la dita criatura assin como a pastor e fizole calçar abarcas. [...] Et ditas aquestas paraulas, levantoronse todos et dixieron altament: "Viva, viva, que aquesti yes sennor nuestro et non otro". Et tantost despullaronle las vestiduras que aduzia et vistieronle reales et con gran goyo et alegría fue feita grant fiesta ad aquell da a honor dell. Et por aquesto, como vino vestido et calçado como pastor, clamaronlo Sancho Abarcha"*<sup>36</sup>. En lo esencial, éste es el relato en el que se basa el Príncipe de Viana pero, además, le hace jurar los fueros y añade datos que inciden en la legitimidad de la elección: *"Y reconociéronle por la fisonomía, pues se parecía mucho al rey don García, su padre. Y luego le desnudaron los vestidos que traía y vistiéronle de hábitos reales y, jurado los fueros, levantáronle por rey, de edad de ocho años. Y con gran gozo y alegría fue hecha gran fiesta por su bienaventurado coronamiento"*<sup>37</sup>.

La representación legendaria de Sancho Abarcha en el nacimiento del reino no se perdió a pesar del progresivo papel que fue adquiriendo Iñigo Arista. Aquí nos encontramos con otro buen ejemplo del uso legitimador del recurso al pasado. El progresivo ennoblecimiento de Arista culmina en algunas crónicas aragonesas como la de San Juan de la Peña que tal vez, haciendo de él un aragonés de pro, legitimaría así la propia preeminencia de Aragón (y del monasterio). Pero dejemos mejor a los protagonistas hablar por sí mismos. Uno de los mejores ejemplos de la importancia de la fundamentación histórica de un reino la tenemos en una digresión que el autor de la *Crónica de los Estados Peninsulares* hace para justificar esta primacía. La perspectiva aragonesista destacará siempre la principalidad y precedencia de Iñigo Arista, tratando de ennoblecer y otorgar antigüedad al reino de Aragón. Así, antes de iniciar la genealogía de los reyes aragoneses tratará una discusión historiográfica que nos aclarará mucho sobre las diferentes visiones que se tenían en la época y sobre el importante papel que el pasado y, por lo tanto, los escritos históricos, jugaban en la Edad Media:

*Algunos de Aragón dicen que ante fue regno Aragón que no Navarra, diciendo que Enego Ariesta fue rey de Sobrarbe primero; et desi los otros, porque assi lo troban en algunas lures coronicas, et especialmente, en las de Sant Vitorian de Ribagorza. Encara por razones la primera que Ariesta romanz yes proprio de Aragon, e non yes bezcunz ni encara romanz de Navarra. Et mas porque Bigorra, dont el vino, con Aragón comarca. Et mas por el fuero de Navarra: en el primer capitulo que dice como Espanya fues perdida por la traycion del rey don Rodrigo, e Dios quiso manparar las Esturias, Vizcaya, Alava e Ypuzcua e la Berrueza e Roncal, con las montanyas de Sobre Arbre; e en Sobre Arbre fuesen daquia CCCos homes de cavallyo; et haviessen contienda sobre las cavalgadas et peleas; et enbiaron por conseio al Papa et a Franza que farian; et avieron conseio que feciessen cao qui los governasse; et esleyron rey.*

[...]

*Et dizen mas, que Navarra e Ypuzcua se gobiernan por el fuero de Sobre Arbre; que si los reyes fuesen de Navarra, los privilegios (que) fueron de Navarra tendrían; et oy en dia los de Ypuzcua apellan a fuero de Sobre Arbre; et los de Navarra si facian, si non que lo vedo el rey don Sancho l'encerrado.*

*Encara mas razon de (roto) semeia, mas verdat el rey Sancho Avarca (roto) cuenta et otros muchos lugares (roto) muyt guerrero et aventur (roto) de Sobre Arbre et de Pa (roto) Aragon l'amose rey de Aragon et de Panplona, et iace en Sant lo-*

Santiago Santiño Ramírez de Alda

*han de la Peña et su padre; que despues que fue partido el regno de Aragon et de Navarra, iacian los de Navarra en Naguerra: pues sus cartas et privilegios dicen rey de Sobre Arbre et de Aragon, mas es de creer que el et los otros reyes fueron reyes de Aragon primero.*

*Et dicen que el arzevispo don Rodrigo poco sabia de la verdat, encara que non en avia mucho cura de los reyes de Navarra et de Aragon, sinon de Castilla: por exo sent passo muyt breu pero pues la su coronica del arzevispo yes mas autentica por todo Espanya, sigamos ad aquella, que Navarra et Aragon un regno et un senyorio fueron daquie el rey don Sancho el Mayor que los partio. Et despues se aiuntaron.*

*Item dice mas que el rey don Sancho el Mayor fizo los fueros et liamoslos Fueros de Iacca; et toda Navarra et Aragon que se governassen por exos fueros; et por que en aquel tiempo Iacca en cabo de Aragon, dicieron los fueros de Iacca; et del cabo del regno facen lamar los Fueros.*

*Item Enego Ariesta ante que fues rey alzavase en una penya e mont quel dicen sobre Uruel, cerca Iacca; et dalli facia sus cavalgados: et el con sus companyeros, que eran la mayor partida gascons, poblaron Iacca, que despues aca fablan a semblante de gascons, pues pareze que d'Aragon fueron los reyes et decienden<sup>38</sup>.*

En definitiva: la historia no era mera copia acrítica, ni tampoco mera propaganda. Tampoco es mi intención sugerir que los hombres del medievo fuesen unos crédulos o que no les interesase la realidad de los hechos. El recurso al pasado, la concepción e imagen que de él se tenía, era un elemento esencial en la configuración del mundo sociopolítico en el cual el hombre medieval debía desenvolverse. Pocos de los relatos históricos medievales referidos a los orígenes del reino de Navarra serán ciertos en el holandista sentido del *discrimen veri ac falsi*, pero configuran un discurso con el que algunos, o muchos, de los coetáneos al escritor podían identificarse. Es bastante improbable que Iñigo Ariesta presentase tanto ardor combatiente frente al musulmán como su sobrenombre sugiere, que Sancho Abarca (fuese quien fuese) jurase los fueros o que éstos fuesen establecidos antes de los reyes. Sin embargo, estas son algunas de las relaciones referentes al pasado que aparecen en las crónicas, por lo que no hemos de apartarlas como “no válidas” sino, simplemente, preguntarnos por qué están ahí junto a acontecimientos más cercanos al autor a los cuales algunos todavía atribuyen una validez absoluta en los hechos narrados<sup>39</sup>. El lema *wie es eigentlich gewesen* ya no reina supremo en el altar de Clío, pero no por ello se han agotado las posibilidades de comprensión histórica del pasado.

#### Bibliografía:

- Althoff, Gerd, Fried, Johannes y Geary, Patrick J. (eds.) (2003), *Medieval concepts of the past: ritual, memory, historiography*, Washington, D.C., German Historical Institute; Cambridge, Cambridge University Press.
- Ballester y Castell, Rafael (1908), *Las fuentes narrativas de la historia de España durante la Edad Media, 417-1474*, Palma de Mallorca, Tipo-litografía de Amengual y Muntaner.
- Breisach, Ernst (ed.) (1985), *Classical rhetoric & medieval historiography*, Kalamazoo, Medieval Institute Publications, Western Michigan University.
- Breisach, Ernst (1994), *Historiography: ancient, medieval & modern*, Chicago, University of Chicago Press, pp. 77-152.

*Aportaciones historiográficas a la cronística medieval navarra*

- Cañada Juste, Alberto (1999), "Historiografía navarra de los siglos VIII al X. Una aproximación a los textos", *Aragón en la Edad Media. Estudios de Economía y Sociedad. Homenaje a la profesora Carmen Orcástegui Gros*, nº 14-15, vol. 1, pp. 275-290.
- Caro Baroja, Julio (1992), *Las falsificaciones de la Historia (en relación con la de España)*, Barcelona, Seix Barral.
- Caro Baroja, Julio (1970), *El mito del carácter nacional. Meditaciones a contrapelo*, Madrid, Seminarios y Ediciones.
- Cooper, Louis (ed.) (1960), *El Liber Regum: estudio lingüístico*, Zaragoza, Institución "Fernando el Católico".
- Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy, Puyol, Julio (1926), Madrid.
- Corónicas navarra*, Ubieta Arteta, Antonio (ed.) (1964), Valencia, J. Nácher.
- Crónica Najerense*, Estévez Sola, Juan Antonio (ed.) (2003), Madrid, Akal.
- Crónica d'Espayña de García de Eugui*, Ward, Angus (ed.) (1999), versión castellana de Patricia Plaza Arregui, Pamplona, Departamento de Educación y Cultura.
- Crónica de los estados peninsulares (texto del Siglo XV)*, Ubieta Arteta, Antonio (ed.) (1955); Granada, Universidad de Granada.
- Crónica de Garci López de Roncesvalles: estudio y edición crítica*, Orcástegui Gros, Carmen (ed.) (1977), Pamplona, Ediciones Universidad de Navarra.
- La Crónica de los reyes de Navarra del Príncipe de Viana*, Orcástegui Gros, Carmen (ed.) (2002), Pamplona, Ediciones y Libros.
- Crónica de San Juan de la Peña*, Orcástegui Gros, Carmen (ed.) (1986), Zaragoza, Diputación Provincial, Institución Fernando el Católico.
- Damian-Grint, Peter (1999), *The new historians of the twelfth-century Renaissance: inventing vernacular authority*, Rochester (New York), The Boydell Press.
- Ellul, Jacques (1969), *Historia de la Propaganda*, Buenos Aires.
- Estévez Sola, Juan Antonio (1990), "Aproximación a los orígenes míticos de Hispania", *Habis*, nº 21, pp. 139-152.
- Estévez Sola, Juan Antonio (1993), "Algo más sobre los orígenes míticos de Hispania", *Habis*, nº 24, pp. 207-217.
- Fernández, Gonzalo (1993), "Los presupuestos generales de la historiografía anticuaria del siglo XV", *Proserpina*, nº 10, pp. 79-82.
- Fernández Valverde, Juan (ed.) (1989), Rodrigo Jiménez de Rada, *Historia de los hechos de España*, Madrid, Alianza.
- Folger, Robert (2003), *Generaciones y semblanzas: memory and genealogy in medieval Iberian historiography*, Tübingen, Narr.
- Fraker, Charles F. (1996), *The scope of history: studies in the historiography of Alfonso el Sabio*, Ann Arbor, University of Michigan Press.
- Funes, Leonardo (1997), *El modelo historiográfico alfonsí: una caracterización*, London, Department of Hispanic Studies, Queen Mary and Westfield College.
- Galbraith, Vivian Hunter (1982), *Kings and chroniclers. Essays in English medieval history*, London, Hambledon.
- García Arancón, M<sup>a</sup> Raquel (2005), "La historia medieval de Navarra (1983-2003)", *Vasconia. Cuadernos de Historia-Geografía*, pp. 139-184.
- Gil Fernández, Juan, Moralejo, José L. y Ruiz de la Peña, Juan I. (eds.) (1985), *Crónicas asturianas: Crónica de Alfonso III (Rotense y "A Sebastián")*;

- Crónica Albeldense (y "Profética")*, Oviedo, Universidad, Servicio de Publicaciones.
- Gómez Redondo, Fernando (1989), "Historiografía medieval: constantes evolutivas de un género", *Anuario de Estudios Medievales*, nº 19, pp. 3-15.
- Guenée, Bernard (1980), *Histoire et culture historique dans l'occident medieval*, Paris, Aubier-Montaigne.
- Hay, Dennis (1977), *Annalists and historians: Western historiography from the eighth to the eighteenth centuries*, London, Methuen & Co.
- Historia silense*, Pérez de Urbel, Justo y González Ruiz-Zorrilla, Atilano (eds.) (1959), Madrid, Escuela de Estudios Medievales.
- Huete Fudio, Mario (1997), *La historiografía latina medieval en la Península ibérica (siglos VIII-XII), fuentes y bibliografía*, Madrid, Universidad Autónoma de Madrid.
- Libro de las generaciones*, Ferrandis Martínez, Josefa (ed.) (1968), Valencia, Anubar.
- Linehan, Peter (1993), *History and the historians of Medieval Spain*, Oxford, Clarendon Press.
- Linehan, Peter (1997), "Una nueva reflexión: Lucas de Tuy, Rodrigo de Toledo y las Historias Alfonsinas", *Anuario de Estudios Medievales*, nº 27, t. 1, pp. 415-436.
- Márquez Villanueva, Francisco (2004) *El concepto cultural Alfonsí*, Barcelona, Bellaterra. Edición revisada y aumentada.
- Martín Duque, Ángel J. (1996), "Singularidades de la realeza Medieval Navarra", *Semana de Estudios Medievales, Poderes públicos en la Europa medieval: principados, reinos y coronas, XXIII Semana de Estudios Medievales, Estella, 22 a 26 de julio de 1996*, Pamplona, Institucion Príncipe de Viana, pp. 299-347.
- Miranda García, Fermín y Pamírez Vaquero, Eloísa (1996), "De la cronística finimiedieval a los "Annales del Reino", en *Signos de identidad histórica para Navarra*, Pamplona, Caja de Ahorros de Navarra.
- Mitre Fernández, Emilio (1982), *Historiografía y mentalidades históricas en la Europa Medieval*, Madrid, Universidad Complutense.
- Mitre Fernández, Emilio (2000), "Historiografía sobre la Edad Media", Andrés-Gallego, J. (coord.), *Historia de la historiografía española*, pp. 67-115.
- Nieto Soria, Jose Manuel (1988), *Los fundamentos ideológicos del poder real en Castilla (siglos XIII-XVI)*, Madrid, EUEDEMA.
- Nieto Soria, José Manuel (1998), "Ideología y poder monárquico en la península", *Semana de Estudios Medievales (25ª, 1998), La historia medieval en España: un balance historiográfico (1968-1998), XXV Semana de Estudios Medievales, Estella, 14 a 18 de julio de 1998*, Pamplona, Institucion Príncipe de Viana, pp. 335-383.
- Orcástegui Gros, Carmen, y Sarasa, Esteban (1991), *La historia en la Edad Media: historiografía e historiadores en Europa Occidental, siglos V-XIII*, Madrid, Cátedra.
- Orcástegui Gros, Carmen (1986), "La memoria histórica de Navarra a fines de la Edad Media", *Homenaje a José María Lacarra, Príncipe de Viana, Vol. II*, Pamplona, pp. 591-607.
- Pérez de Urbel, Justo (1952); *Sampiro, su crónica y la monarquía leonesa en el siglo X*; Madrid, Escuela de Estudios Medievales.

*Aportaciones historiográficas a la cronística medieval navarra*

- Rodríguez de la Peña, Manuel Alejandro (2000), "Ideología política y crónicas monásticas: la concepción cluniacense de la realeza en la España del siglo XII", *Anuario de Estudios Medievales*, nº 30/2, pp. 681-734.
- Schneidmüller, Bernd (2003), "Constructing the Past by Means of the Present: Historiographical foundations of Medieval Institutions, Dynasties, Peoples and Communities", en: Althoff, Gerd; Fried, Johannes y Geary, Patrick J. (eds.), *Medieval concepts of the past: ritual, memory, historiography*, Washington, D.C., German Historical Institute; Cambridge, Cambridge University Press.
- Spiegel, Gabrielle M. (1975), "Political Utility in Medieval Historiography: A Sketch", *History and Theory*, vol. 14, nº 3, pp. 314 - 325.
- Spiegel, Gabrielle M. (1993), *Romancing the past. The rise of vernacular prose historiography in thirteenth-century France*, Berkeley, University of California Press.
- Spiegel, Gabrielle M. (1997), *The past as text: the theory and practice of Medieval historiography*, Baltimore, Johns Hopkins University Press.
- Tate, Robert Brian (1970), *Ensayos sobre la historiografía peninsular del siglo XV*, Madrid, Gredos.
- Torres Sevilla, Margarita (2004), "La propaganda del poder y sus técnicas en las crónicas leonesas y castellanas (siglos IX-XIII)", *Aragón en la Edad Media. Estudios de Economía y Sociedad*, nº 18, pp. 57-82.
- Utrilla Utrilla, Juan F. (2004), "Historia y ficción en las crónicas aragonesas: cronistas y propaganda política en la Edad Media", *Aragón en la Edad Media. Estudios de Economía y Sociedad*, nº 18, pp. 83-113.
- Ward, Angus (ed.) (2000), *Teoría y práctica de la historiografía hispánica medieval*, Birmingham, University of Birmingham Press.

**Notas**

<sup>1</sup> Universidad de Navarra. Departamento de Historia.

<sup>2</sup> Por ejemplo Mitre Fernández, E. (1982), pp. 7-8, señala los defectos de concepción global de la Historia que se achaca a la Edad Media: "El medieval popularizó el término *teología* para designar lo que comúnmente se conocía como "doctrina sagrada". Sobre la base de la "philosophia ancilla theologiae", la especulación histórica del Medioevo no fue más, se ha dicho, que una doctrina de la historia basada en la revelación y en la fe. De ahí que se haya insistido en las enormes limitaciones y en la escasa -nula incluso- solidez científica de la producción histórica medieval". Apuntando a cuestiones más metodológicas Orcástegui, C. y Sarasa, E. (1991), p. 15, señalan: "La Historia no fue considerada como ciencia hasta el Renacimiento y durante mucho tiempo se pensó que el historiador en la Edad Media componía sus grandes crónicas a base de la mera y simple yuxtaposición de unas fuentes con otras, repitiendo conscientemente obras anteriores, que copiaba al pie de la letra en muchas ocasiones, sin ningún criterio metodológico ni formal. La calidad de su trabajo dependía directa y casi exclusivamente de la disponibilidad de las fuentes, así como de la habilidad para ensamblarlas cronológicamente".

<sup>3</sup> En esta línea vid. la conclusión y justificación del sugerente trabajo de Schneidmüller, B. (2003), pp. 191-192: "These windows onto the construction of the past with a view to the present are designed to challenge the comfortable self-image that positivism enjoys in medieval studies".

<sup>4</sup> Por ejemplo Mitre Fernández, E. (1982), p. 8: "la continua renovación de las ciencias históricas en general y del medievalismo en particular han permitido una ampliación del campo de interés y de conocimientos para el investigador, atraído ahora por aspectos

hasta el presente infravalorados. Ello ha permitido también un enfoque nuevo en el estudio de las fuentes históricas narrativas y especulativas a fin de superar la clásica "filosofía de la historia" ceñida al estudio casi exclusivo de la obra de media docena de personajes de élite de la cultura medieval".

<sup>5</sup> Mitre y Orcástegui señalan como especialmente inspirador a Guenée, B. (1980), quien desde la perspectiva de la (hoy ya algo desfasada en cuanto a tendencia) historia de las mentalidades aportaría el interesante concepto de "Cultura histórica": "Tal expresión hace referencia a la serie de influencias, intelectuales o no, que el historiador ha podido recibir. Pero también cubre el estudio de la proyección que la obra del historiador ha podido tener en la sociedad". Cf. Mitre Fernández, E. (1982), p. 20.

<sup>6</sup> Orcástegui Gros, C. (1986), p. 591.

<sup>7</sup> Dentro de la historiografía medieval propiamente navarra incluimos *Las genealogías de Roda*, la *Crónica Albeldense*, las *Corónicas Navarras*, el *Liber Regum*, el *Libro de las Generaciones* y la trilogía "nacional": la de *García de Etxepi*, la de *Garci López de Roncesvalles* y la del *Príncipe de Viana*. Destacan además las crónicas castellanas y aragonesas que tratan asuntos de Navarra y que tienen un gran impacto en la cronística navarra bajomedieval: la *Crónica Najerense*, la *Crónica de los Estados Peninsulares*, el *Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy, el *De Rebus Hispanie* de Ximénez de Rada, la *Crónica General* de Alfonso X y la *Crónica de San Juan de la Peña*. Vid. Orcástegui Gros, C. (1986), p. 595.

<sup>8</sup> Gil Fernández, J., Moralejo, J. L. y Ruiz de la Peña, J. I. (eds.) (1985).

<sup>9</sup> Fernández Valverde, J. (ed.) (1989).

<sup>10</sup> Ward, A. (ed.) (1999).

<sup>11</sup> Orcástegui Gros, C. (ed.) (2002).

<sup>12</sup> Estévez Sola, J. A. (ed.) (2003).

<sup>13</sup> Hemos de esgrimir a favor de estos clásicos las consideraciones principalmente históricas de sus estudios, ya que el celo filológico de algunos editores modernos hace algunos estudios tremendamente farragosos para el lector no especializado; las ediciones corrieron a cargo de J. M<sup>a</sup> Lacarra (*Las genealogías de Roda*, 1945); L. Cooper (el *Liber Regum*, 1960); J. Ferrandis (el *Libro de las Generaciones*, 1968); A. Ubieto Arteta (las *Corónicas Navarras*, 1964 y la *Crónica de los Estados Peninsulares*, 1955); J. Puyol (el *Chronicon Mundi* de Lucas de Tuy, 1926); el Seminario Menéndez Pidal (*Crónica General* de Alfonso X, 1977) y C. Orcástegui (*Crónica de San Juan de la Peña*, 1985). Sobre los trabajos acerca de la historiografía medieval navarra en los últimos 20 años, en su mayoría estudios sumamente concretos o concisos listados recopilatorios de las fuentes (p. ej. Miranda García, F. y Ramírez Vaquero, E. (1996)) vid. el compendio de García Arancón, M<sup>a</sup> R. (2005), p. 151.

<sup>14</sup> Orcástegui Gros, C. (1986), p. 594.

<sup>15</sup> Sólo Orcástegui, C. y Sarasa, E. (1991) trazan un amplio panorama de la historiografía medieval europea insertando la hispana. Mitre Fernández, E. (2000), combina en un mismo estudio historiografía de la Edad Media y sobre la Edad Media. En esta línea, es también sumamente sugerente el magnífico trabajo de Linehan, P. (1995). Estudios más concretos relacionados con la composición de la historia en la Edad Media son: Gómez Redondo, F. (1989); Fernández, G. (1993); Linehan, P. (1997) o Ward, A. (ed.) (2000).

<sup>16</sup> No me refiero a las utilísimas refundiciones, exhumaciones y estudios intensos y extensos de fuentes, algo más numerosos, sino a los estudios que explotan las múltiples posibilidades de la cronística medieval, entre los que destacan trabajos de Mitre Fernández, E. (1988); Estévez Sola, J. A. (1990) y (1993); Rodríguez de la Peña, M. A. (2000); Torres Sevilla, M. (2004) y Utrilla Utrilla, J. F. (2004).

<sup>17</sup> Aparte del elenco que proporciona García Arancón, M<sup>a</sup> R. (2005), p. 151, destaca el sugerente estudio de Cañada Juste, A. (1999).

<sup>18</sup> Además de los pioneros estudios de Hay, D. (1977) o Gallbraight, V. H. (1984), en el ámbito anglosajón destacan obras como, Spiegel, G. M. (1993) y (1997); Breisach, E. (1985) y (1994), pp. 77-152; Damian-Grint, P. (1999); Althoff, G., Fried, J. y Geary, P. J.

### *Aportaciones historiográficas a la cronística medieval navarra*

(eds.) (2003). Centradas en el panorama historiográfico medieval hispano señalamos las obras de Fraker, C. F. (1996); Funes, L. (1997); Folger, R. (2003) y Márquez Villanueva, F. (2004).

<sup>19</sup> Nieto Soria, J. M. (1998), p. 352.

<sup>20</sup> Nieto Soria, J. M. (1998), p. 368. Refiriéndose a “*los agentes de la propaganda política*” resalta: “*es imprescindible referirse al papel de los cronistas, cuyas obras se suelen convertir en verdaderos elencos de tópicos siempre útiles para promover actitudes de adhesión o de rechazo ante una determinada pretensión*”. Resulta sorprendente que ningún estudio se haya dedicado a estudiar desde esta perspectiva uno de los ejemplos más espectaculares de “*historiografía utilitaria*”, la crónica del príncipe de Viana, que sin duda manifiesta estos rasgos propagandísticos a pesar de haber dejado en el tintero precisamente la parte más justificatoria.

<sup>21</sup> Vid. Nieto Soria, J. M. (1988), pp. 38-41.

<sup>22</sup> Estas matizaciones son fundamentalmente de extensión. Toda la cronística medieval navarra ocupa menos que cualquier crónica castellana del XIII (Arzobispo Rada, Lucas de Tuy o Alfonso X).

<sup>23</sup> Spiegel, G. M. (1975), p. 325.

<sup>24</sup> Spiegel, G. M. (1975), pp. 314-315.

<sup>25</sup> *El Fuero General de Navarra*, edición y versión de Juan F. Utrilla, 2 vol., Pamplona, Diario de Navarra, 2003.

<sup>26</sup> Caro Baroja, J. (1992).

<sup>27</sup> Ellul, J. (1969), p. 54. cit. en Nieto Soria, J. M. (1988) p. 42. En esta misma línea, Schneidmüller, B. (2003) analiza el proceso de legitimación histórica de una institución medieval como la monarquía capeta, o de la “*forma libertad*” de un pueblo como el frisón, en un momento de cambio social en pleno siglo XIII.

<sup>28</sup> Tampoco es mi pretensión justificar cualquier afirmación como válida. Los mecanismos mentales implicados en todos estos procesos son muchísimo más sutiles. Unas palabras del sabio de Vera pueden resultar inspiradoras: “*La capacidad de olvido del hombre es inmensa. Casi tan grande es también su capacidad de alterar, deliberada o inconscientemente, lo que recuerda del pasado. A este respecto lo llamada “memoria colectiva” es una de las mayores calamidades que el mismo género humano ha de padecer. Porque, en conjunto, más que de conservar memoria de hechos pasados, se ha tratado de tergiversarlos y de mentir, de mentir con sistema*”. Caro Baroja, J. (1970), p. 58.

<sup>29</sup> *Crónica de Garci López de Roncesvalles*. Orcástegui Gros, C. (ed.) (1978), p. 65.

<sup>30</sup> Resulta curiosa la nota aclaratoria en la *Crónica Najerense* de Estévez Sola, J. A. (2003), p. 157. n. 3: “*Se equivoca nuestro autor al llamar Abarca a Sancho Garcés I. El sobrenombre le pertenece a Sancho Garcés II. El error procede de la fuente de la que copia, relacionada ésta con la versión de las Genealogías de Roda incluida en los manuscritos de nuestra crónica*”. Aunque sea la edición crítica más moderna que hoy día disponemos, la nota es por sí misma una llamada de atención sobre la necesidad de prestar atención a nuevos enfoques y perspectivas a la hora de abordar el estudio de la cronística medieval. Si el cronista de la *Najerense* está equivocado, entonces toda la cronística medieval está equivocada, lo que sólo se puede afirmar si caemos en un grosero presentismo pero no si, como pretendo aportar, intentamos entender la cronística medieval en el panorama cultural que la creó y no desde una valoración positivista decimonónica.

<sup>31</sup> Sólo hablo de la leyenda que se consolida en el ámbito navarro-aragonés. Incluyendo la cronística castellana las diferencias son más sustanciales, pues sólo tratará de la dinastía jimena hasta la muerte de Sancho el Mayor y el acceso de Fernando I, resaltando la legitimidad y primacía de éste. No extraña que por ejemplo la *Crónica Silense* sólo hable del padre de Sancho el Mayor: “*Garsias, qui ex nobili Petri Cantabriensum ducis origine ducebatur, postquam declaratur rex*”. *Historia silense*, Pérez de Urbel, Justo y González Ruiz-Zorrilla, Atilano (eds.) (1959), (p. 178), o que, en la misma línea, quien para el autor del *Liber Regum* es Sancho Abarca, para Lucas de Tuy sea “*Sancho rey de Cantabria, el qual fue nascido de la noble real semiente de los godos*” *Chronicon Mundi* de Lucas de

Tuy, Puyol J. (ed.) (1926), p. 338. Caso aparte es el del Arzobispo Rada, quien tratará de la historia de los reyes de Navarra *per se*, no por su generación, aunque con una finalidad política también clara que Linehan, P. (1993), p. 352, explicita sensacionalmente: "*What Rodrigo the warrior had helped to initiate in 1212 Rodrigo the historian completed in 1243: the process of repairing the damage done in 711 not only to 'Hispania' but also to Toledo*".

<sup>32</sup> Gil Fernández, J., Moralejo, J. L. y Ruiz de la Peña, J. I. (eds.) (1985), p. 263.

<sup>33</sup> Cooper, L. (ed.) (1960), p. 36. Es de destacar que el espacio dedicado a la figura de Sancho Abarca es el mismo que el ocupado por el resto de los reyes navarros, lo que puede mostrarnos o bien la fama de la leyenda o bien el papel preponderante que se quería otorgar a la legitimación de los orígenes del reino en un momento de cierta inestabilidad (Cooper fecha la composición entre 1194 y 1211).

<sup>34</sup> Fernández Valverde, J. (ed.) (1989), p. 213.

<sup>35</sup> Así lo ve por ejemplo Linehan, P. (1995), pp. 313-384. No estaría de más algún estudio sobre la influencia de la concepción histórico-política de Rada en la cronística (y la política) hispana posterior. Por ejemplo, La aragonesa *Crónica de los Estados Peninsulares* depende en gran medida de la obra de Rada; de hecho, el lugar que ocupan los reyes de Navarra se justifica simplemente porque "*aquí hablaba el Arzobispo de los Reyes de Navarra*" (p. 105). A pesar de los debates encontrados del momento, el autor otorga a Rada más autoridad que al resto: "*Et dicen que el arzevispo don Rodrigo poco sabia de la verdat, encara que non en avia mucho cura de los reyes de Navarra et de Aragon, sinon de Castilla: por exo sent passo muyt breu pero puez la su coronica del arzevispo yes mas autentica por todo Espanya, sigamos ad aquella*". *Crónica de los Estados Peninsulares*, Ubieto Arteta, A. (ed.) (1955), p. 116.

<sup>36</sup> *Crónica de San Juan de la Peña*, Orcástegui Gros, C. (ed.) (1985), pp. 24-25.

<sup>37</sup> *Crónica de los reyes de Navarra del Príncipe de Viana*, Orcástegui Gros, C. (ed.) (2002), p. 99.

<sup>38</sup> *Crónica de los Estados Peninsulares*, Ubieto Arteta, A. (ed.) (1955), pp. 115-118.

<sup>39</sup> *Crónica de Garci López de Roncesvalles*, Orcástegui Gros, C. (ed.) (1977), p. 44: "*Así, si bien los primeros reyes toman un aspecto legendario y su cronología se presenta con grandes errores, lo cierto es que, coincidiendo con una mayor concordancia a partir de García el de Nájera, la validez histórica del texto se hace casi absoluta*".